

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23750** MURCIA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal(LC),

Hace saber:

1.º Que en el procedimiento abreviado número 274 /2009, por auto de fecha 16/06/2010 se ha declarado en concurso necesario al deudor Agencia y Tránsitos España, S.L., con CIF núm. B73302341, con domicilio de sus intereses principales en calle Balsón de Guillen, 22, AP. 82, Polígono Industrial El Saladar (30850) Totana.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que en el presente procedimiento se ha designado como Administrador Concursal a don Fernando Martínez Garrido de profesión Abogado, teléfono 968212606 y fax 968355029.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 23 de junio de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100051233-1